

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros del Archivo General del Estado del Estado de Chiapas, correspondiente al 31 de marzo de 2022, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose,
- Notas de Memoria (Cuentas de Orden), y
- Notas de Gestión Administrativa.

Las cifras mostradas al 31 de marzo de 2022, se presentan de conformidad a la estructura de información dictado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, reforma del 27 de septiembre de 2018, y última reforma del 23 de diciembre de 2020.

## **NOTAS DE DESGLOSE**

### **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de **Archivo General del Estado**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

#### **ACTIVO**

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone **Archivo General del Estado**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

##### **Circulante**

##### **Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2022, asciende a \$1,743,846.81 el cual representa el 100 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos de sueldos y otras prestaciones al personal de confianza, Impuestos sobre nómina y otras contribuciones.

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Bancos/Dependencias y Otros</b>	52,310.31	0.30
<b>Fondos con Afectación Específica</b>	966,646.91	472,031.70
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,743,846.81</b>	<b>\$ 472,032.00</b>

CONCEPTO	2022	2021
<b>Fondos con Afectación Específica</b>		
Servicios Personales	\$ 97,881.32	\$ 0.00
Fondo General de Participaciones	14,348.86	48,282.74
Otros Incentivos Económicos	166,789.87	386,795.63
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,803.01	34,861.62
Materiales y Suministros	320,490.80	0.00
Servicios Generales	361,333.05	0.00
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	0.00	2,091.71
<b>Sumas</b>	<b>\$966,646.91</b>	<b>\$472,031.70</b>

### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Los siguientes rubros del activo, al 31 de marzo de 2022, asciende a \$675.86, correspondiente a gastos por comprobar por personal que integra este organismo.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2022	2021
<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>	$\leq 0$	\$ 675.86	\$ 675.86
<b>Suma</b>		<b>\$ 675.86</b>	<b>\$ 675.86</b>

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2022	2021
<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>			
Gastos por Comprobar	$\leq 0$	\$ 675.86	\$ 675.86
<b>Suma</b>		<b>\$ 675.86</b>	<b>\$ 675.86</b>

### **No Circulante**

### Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de **Archivo General del Estado**, al 31 de marzo de 2022, este rubro asciende a \$ 3,202,168,99 que representa el 97.86 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	2022	2021
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	\$2,119,318.10	\$2,119,318.10
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	\$190,495.20	\$190,495.20

<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	\$707,800.00	\$707,800.00
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	\$184,555.69	\$184,555.69
<b>Suma</b>	<b>\$3,202,168.99</b>	<b>\$3,202,168.99</b>

### Activos Diferidos

Al 31 de marzo del 2022, este rubro presenta cifras, por un importe de \$70,056.20 de otros activos diferidos, esta cantidad es representada la mayor parte de su totalidad a sueldos de 100% servicios personales del personal de confianza que integra esta entidad e impuestos sobre nómina.

CONCEPTO	2022	2021
<b>Otros Activos Diferidos</b>	\$70,056.20	\$ 69,634.86
<b>Suma</b>	<b>\$ 70,056.20</b>	<b>\$ 69,634.86</b>

### PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por **Archivo General del Estado**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de marzo de 2022, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año. Al 31 de marzo de 2022, este rubro presenta cifras por importe de \$323,025.53

#### Circulante

#### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2022, este rubro no presenta saldos por 323,025.53, que corresponde al pago de servicios personales al personal de este Organismo, pago a proveedores y retenciones.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2022	2021
<b>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</b>	≤ 365	\$ 207,987.57	\$ 77,739.49
<b>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</b>	≤ 0	\$ 113,225.54	\$ 253,614.46
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>	≤ 0	\$ 1,812.42	\$ 3,134.94
<b>Suma</b>		<b>\$ 323,025.53</b>	<b>\$ 334,488.89</b>

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por **Archivo General del Estado**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, por un importe de \$558,809.92

**Ingresos y Otros Beneficios**
**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Al 31 de marzo de 2022, este rubro está integrado por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades de **Archivo General del Estado**.

CONCEPTO	NATURALEZA	2022	2021
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	\$2,083,066.72	\$ 9,528,831.77
	<b>Suma</b>	<b>\$2,083,066.72</b>	<b>\$9,528,831.77</b>

**Otros Ingresos y Beneficios**

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios, corresponden a ingresos obtenidos, por concepto de apertura de cuentas bancarias, así como, por diferencias presupuestales por redondeo.

CONCEPTO	NATURALEZA	2022	2021
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	\$ 0.00	\$ 0.40
	<b>Suma</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.40</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>\$2,083,066.72</b>	<b>\$ 9,528,832.17</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad al 31 de marzo de 2022, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales.

CONCEPTO	2022	2021
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	\$1,290,126.32	\$ 3,832,525.61
Materiales y Suministros	136,628.87	905,220.47
Servicios Generales	97,501.61	906,261.48
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Subsidios y Subvenciones	0	\$79,797.21
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Otros Gastos	0.00	395,004.58
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$1,524,256.80</b>	<b>\$6,118,809.35</b>

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$1,290,126.32 para el capítulo 1000 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en **Archivo General del Estado**, así como, el importe de \$136,628.87 del capítulo 2000 Materiales y Suministros, el importe de \$97,501.61 para el Capítulo 3000 gastos generales, correspondiente al 31 de marzo de 2022.

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad de **Archivo General del Estado**, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 31 de marzo del 2022, el cual asciende a \$ 3,410,022.82.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones representan los pagos de sueldos y salarios del personal de confianza y otras prestaciones a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de \$ 3,968,832.74

CONCEPTO	2022	2021
----------	------	------

**Patrimonio Generado**

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$558,809.92	\$3,410,022.82
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$3,410,022.82	0.00
<b>Suma</b>	<b>\$3,968,832.74</b>	<b>\$3,410,022.82</b>

**Patrimonio Generado**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Al 31 de marzo del 2022, presenta cifras por un importe de \$558,809.92 y representa las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, así como equipo de oficina, así como la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación.

Resultados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2021, presenta cifras por un importe de \$3,410,022.82 y representa las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, así como equipo de oficina, consideradas como inversión para la instalación de las oficinas por ser un Organismo de reciente creación

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2022	2021
<b>Patrimonio Generado</b>			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$558,809.92	\$3,410,022.82
	<b>Suma</b>	<b>\$558,809.92</b>	<b>\$3,410,022.82</b>

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
**Efectivo y Equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
Bancos/Dependencias y Otros	\$52,310.31	0.30
Fondos con Afectación Específica	966,646.91	472,031.70
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$1,018,957.22</b>	<b>\$472,031.00</b>

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCEPTO	2022	2021
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>\$558,809.92</b>	<b>\$3,410,022.82</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>		
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$558,809.92</b>	<b>\$3,410,022.82</b>

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
 CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022  
 ( Pesos)**

<b>Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$2,083,066.72</b>
<b>Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
<b>Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros ingresos Presupuestarios no Contables	
<b>Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$2,083,066.72</b>

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES  
 CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022**

( Pesos )	
<b>Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$1,524,256.80</b>

<b>Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	

<b>Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Provisiones	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	

<b>Total de Gastos Contables</b>	<b>\$1,524,256.80</b>
----------------------------------	-----------------------



Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de **Archivo General del Estado**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 31 de marzo de 2022, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

- **Contables:** Refleja la emisión de obligaciones al 31 de marzo de 2022:

CONCEPTO	2022
<b>Cuentas de Orden Contables</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Contables</b>	<b>0.00</b>
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes en Concesionados o en Comodato	<b>0.00</b>

- **Presupuestarias:**

- **Cuentas de Ingresos:** Las cuentas presupuestarias de ingresos que se utilizan son: Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Devengada, Ley de Ingresos Recaudada a continuación se presenta el total del presupuesto de **Archivo General del Estado**. (No Aplica)
- **Cuentas de Egresos:** Las cuentas presupuestarias de egresos que se utilizan son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado, a continuación, se presenta el total del presupuesto de **Archivo General del Estado**

CONCEPTO	2022
<b>Cuentas de Orden Presupuestarias</b>	
<b>Cuentas de Egresos</b>	<b>\$2,083,066.72</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$9,269,198.13
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$7,744,941.33
Presupuesto de Egresos Comprometido	0

---

Presupuesto de Egresos Devengado	84,191.41
Presupuesto de Egresos Ejercido	628,813.48
Presupuesto de Egresos Pagado	811,251.91

---

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

---

### **1.- Introducción**

**Archivo General del Estado**; es un organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° del decreto de creación No. 251 publicado en el Diario Oficial No. 120 del 05 de agosto del 2021.

**Archivo General del Estado** es la instancia facultada para establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social de la administración pública estatal, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el titular del poder ejecutivo.

#### MISIÓN

#### VISIÓN

Ser la instancia rectora de la administración pública estatal para la óptima integración y difusión de las acciones, proyectos, estrategias, y programas de Gobierno, procurando que la sociedad reciba de manera eficiente y veraz la información que se genere.

### **2.- Panorama Económico y Financiero**

La situación económica y financiera de **Archivo General del Estado** fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

### **3.- Autorización e Historia**

#### **a) Fecha de Creación**

**Archivo General del Estado**; fue creado el 20 de mayo de 2009, mediante publicación Número 1156-A-2009-B en el periódico oficial Número 165.

En el periodo de 2021-2021, se constituye el Departamento de Prensa del Gobierno del Estado; que posteriormente, en el periodo de 1977-1983, quedó integrado dentro de la Dirección de Información y

Relaciones Públicas.

En el mismo periodo, desaparece dicha Dirección y se crea la Dirección de Información y Relaciones Públicas, por un lado, y por otro, la Dirección de Comunicación Social; esta última conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial de fecha 08 de diciembre de 1998, quedando adherida a la Secretaría de Gobierno a nivel departamento.

Para el año de 1990, dicho departamento sufre una modificación en su estructura; al mismo tiempo que se independiza de la Secretaría de Gobierno; se constituye como un órgano de apoyo al Ejecutivo, como Coordinación de Comunicación Social.

Con fecha 1° de Julio del año 2000, se autoriza la reorganización estructural y de plantilla de la Coordinación con el objeto de que cuente con una estructura organizacional acorde a las necesidades actuales para mejorar los servicios que en el ámbito de su competencia le corresponda.

Mediante publicación Número 254-A-2000; a través del Periódico Oficial Número 032 de fecha 26 de Julio del año 2000, en donde por acuerdo del Ejecutivo del Estado se crea la Gubernatura, que comprenderá entre otras la Coordinación de Comunicación Social.

Con fecha 04 de febrero de 2004; a través del Periódico Oficial Número 219, con publicación N°1334-A-2004, el titular del Ejecutivo Estatal, delega facultades a la Coordinación de Comunicación Social.

El 03 de agosto de 2004; mediante dictamen N° SA/SUBAPyDDA/223/2004, se autoriza la reestructuración orgánica y adecuación de plantilla de plazas de la Coordinación de Comunicación Social, con el objeto de mejorar las acciones que permiten una comunicación directa entre autoridades, medios de comunicación y sociedad.

Posteriormente se reforman y adicionan disposiciones del acuerdo que crea la Gubernatura; acuerdo que se publicó en el Periódico Oficial Número 391, de fecha 07 de febrero de 2007 con publicación Número 2923-A-2006.

Con fecha 29 de diciembre de 2008; a través del Periódico Oficial Número 134, publicación N°1012-A-2008-B, se emite decreto por el que se crea (Nombre del Organismo Público), como un organismo auxiliar, que dependerá directamente del Poder Ejecutivo del Estado, y que será el organismo encargado de establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social de la administración pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones.

### ***b) Principales Cambios en su Estructura***

Con la creación de **Archivo General del Estado**; también se emitió el reglamento interior de dicho Instituto; el cual muestra la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas. El reglamento interior, fue publicado el 20 de Octubre de 2010 en el periódico oficial del Gobierno del Estado N°257, pero la estructura organizacional oficialmente fue autorizada por la Secretaría de Hacienda a partir del 19 de Octubre de 2009, mediante dictamen N° SH/SUBA/DGRH/DO/242/2009, de fecha 19 de Octubre de 2009.

#### **4.- Organización y Objeto Social**

##### ***a) Objeto Social***

**Archivo General del Estado**, es responsable de integrar y difundir con oportunidad las acciones y hechos de interés social, económico y político de la gestión gubernamental.

##### ***b) Principal Actividad***

- Establecer y dirigir políticas en materia de comunicación social del poder ejecutivo del estado de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el Gobernador del Estado.
- Difundir a través de los medios de comunicación los programas y acciones políticas y sociales de la administración pública estatal, así como la participación del Gobernador del Estado en todo tipo de eventos que revistan importancia para la vida pública de la entidad.
- Realizar las acciones necesarias para que los medios de comunicación cuenten con información oficial, veraz y oportuna sobre las obras, programas y en general, las acciones que realiza el poder ejecutivo.
- Dar a conocer las gestiones que en beneficio del estado lleve a cabo el titular del ejecutivo, con el fin de que la población conozca, con el mayor apego a la verdad y a los hechos, los esfuerzos que cotidianamente se realizan para la superación y desarrollo de la entidad y de sus ciudadanos.
- Apoyar a las diferentes dependencias del gobierno del estado en la difusión de sus programas y metas de trabajo, con el fin de que prevalezca una unidad de criterio en todo lo relativo a la comunicación social.
- Ser el conducto por el cual las dependencias y entidades; realicen actividades relacionadas con publicidad, propaganda, publicaciones especiales y tareas a fines de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.
- Suscribir, en representación del poder ejecutivo del estado, todos aquellos instrumentos jurídicos que resulten necesarios para que las acciones de Gobierno sean debidamente difundidas y hechas del conocimiento de la población.
- Elevar los criterios de contenido, calidad y producción de la publicidad de la administración pública estatal.
- Conformar un sistema integral de comunicación social del poder ejecutivo, a través de la participación informativa de medios de comunicación públicos y privados, para difundir las tareas del Gobierno Estatal.
- Establecer la coordinación necesaria con los organismos públicos de la administración pública, con el propósito de unificar criterios estratégicos y acciones en materia de comunicación social.
- Informar a la población a través de los medios de comunicación, sobre la naturaleza, funciones, programas y avances de las dependencias y entidades estatales que ofrecen servicios a la comunidad.
- Coordinar y difundir los boletines, comunicados, publicidad, mensajes e informes de las dependencias y entidades estatales.
- Establecer las políticas de selección, elaboración y distribución de las síntesis informativas de cobertura estatal y nacional.
- Realizar y fomentar estudios de imagen institucional de medición de la opinión pública y análisis de posicionamiento de la administración pública estatal.
- Los demás asuntos que le correspondan en términos de las leyes aplicables, su reglamento interior y los que le instruya el Gobernador del Estado.

***c) Ejercicio Fiscal***

Ejercicio 2021

***d) Régimen Jurídico***

**Archivo General del Estado;** está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar declaración informativa anual de subsidio al empleo.
- Presentar declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.

***e) Consideraciones Fiscales del Ente***

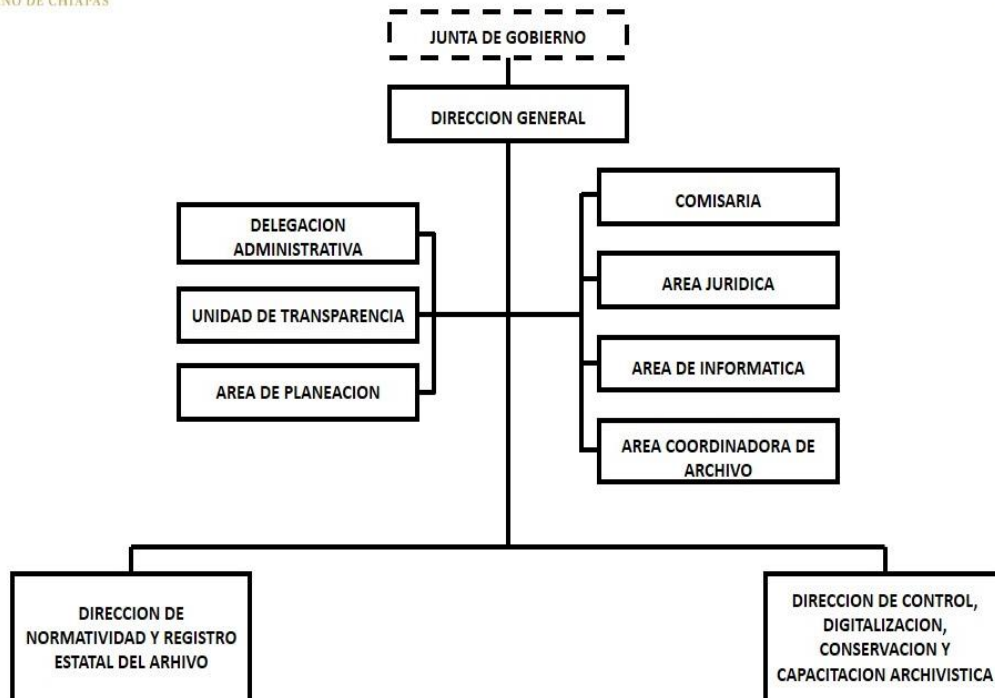
**Archivo General del Estado,** se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- *Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios*
- *IMSS*
- *2% Impuesto Sobre Nóminas*
- *10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles*
- *2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios*

***f) Estructura Organizacional Básica***



ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
ORGANIGRAMA GENERAL



**g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario**

(No Aplica)

**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al **Archivo General del Estado**, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y

comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros del **Archivo General del Estado**, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

#### **6.- Políticas de Contabilidad Significativas**

(No Aplica)

#### **7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

(No Aplica)

#### **8.- Reporte Analítico del Activo**

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al 31 de marzo de 2022, se reporta una variación negativa de \$547,346.56

La variación que presenta el activo, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación negativa por \$546,925.22 del rubro Efectivo y Equivalentes se debe al registro de las diferentes ministraciones por parte de la Secretaría de Hacienda para pago de nómina del personal,

para la compra de materiales y servicios y el pago a proveedores, los Gastos Diversos; así como también transferencias para el pago del entero de retenciones correspondiente al ISR.

- b) La variación negativa por \$421.34 del rubro de Activos Diferidos; se debe principalmente a que no existió la suficiencia presupuestal para regularizar el pago de impuestos sobre nómina del ejercicio 2021.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>\$3,744,511.71</b>	<b>\$2,556,968.72</b>	<b>\$2,009.622.16</b>	<b>\$4,291,858.27</b>	<b>\$547,346.56</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>472,707.86</b>	<b>2,556,547.38</b>	<b>2,009.622.16</b>	<b>1,019,633.08</b>	<b>546,925.22</b>
Efectivo y Equivalentes	472,032.00	2,556,547.38	2,009.622.16	1,018,957.22	546,925.22
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	675.86	0.00	0.00	675.86	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>3,271,803.85</b>	<b>421.34</b>	<b>0.00</b>	<b>3,272,225.19</b>	<b>421.34</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	3,202,168.99	0.00	0.00	3,202,168.99	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro, y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	69,634.86	421.34	0.00	70,056.20	421.34
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

### **9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

(No Aplica)

### **10.- Reporte de la Recaudación**

(No Aplica)

### **11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

(No Aplica)

### **12.- Calificaciones Otorgadas**



(No Aplica)

### **13.- Proceso de Mejora**

#### ***a) Principales Políticas de Control Interno***

- **Manual de Procedimientos:** Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):** Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- **Normatividad Contable:** Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- **Normas Presupuestarias:** Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

#### ***b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance***

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

### **14.- Información por Segmentos**

(No Aplica)

### **15.- Eventos Posteriores al Cierre**

(No Aplica)

### **16.- Partes Relacionadas**

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

### **17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”